Administración Local
AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY
Administración

NÚMERO 2026058683

Aprobación inicial expediente de modificación de créditos n. º 6/2026 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento financiado con cargo al remanente de tesorería.

Aprobación inicial expediente de modificación de créditos n. º 6/2026 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento financiado con cargo al remanente de tesorería.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito modalidad de suplemento financiado con cargo al remanente de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad *[http://arenasdelrey.sedelectronica.es].*

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Arenas del Rey, a 3 de noviembre de 2026.
Firmado por: Pedro Ramos Almenara.